Universidad Nacional de Asunción
Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Programación y Administración de Contrataciones DPAC
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
C. Elect.: umartinetti@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015.

Señores
Distribuidora Melody
Dirección: Dr. Caballero Nº 1401 e/Austria
Tel. Nº: 673-407
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2015, llevado a cabo el día 14 de setiembre del corriente, según ID Nº 293.300, para la **Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, las empresas adjudicadas fueron: Agro Abasto E.I.R.L., Alternative S.A., Base Base S.A., Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios y Distribuidora Melody.

Se adjunta a esta notificación 3 (tres) copias del Contrato para su firma.

Además deberán adjuntar al Contrato firmado, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Una vez entregado los bienes adjudicados de acuerdo a lo solicitado por la Institución mediante las Ordenes de Compra, deberán presentar la Factura y Remisión a los efectos de procesar el pago en un plazo no mayor a diez (10) días de la notificación realizada por la **Administración.** El documento exigido para el pago, además de la factura es la:

- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado, autenticado por escribanía.

Dichos procesos podrán ser avalados mediante la presentación actualizada del certificado emitido por el SIPE.

Atentamente,

Sr. Ulises A. Martinetti Ramirez
Responsable Dpto. de Prog. y Adm. de Contrataciones IICS

Dist. MELODY
Celia Ferreira de Stéfan

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado

Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Programación y Administración de Contrataciones DPAC

www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
C. Elect.: umartinetti@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015.

Señores
Alternative S.A.
Dirección: Tte. Guillermo Arias e/Aquidabán y Comuneros - Villarrica
Tel. Nº: 0541-44715
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2015, llevado a cabo el día 14 de setiembre del corriente, según ID Nº 293.300, para la **Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, las empresas adjudicadas fueron: Agro Abasto E.I.R.L., Alternative S.A., Base Base S.A., Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios y Distribuidora Melody.

Se adjunta a esta notificación 3 (tres) copias del Contrato para su firma.

Además deberán adjuntar al Contrato firmado, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Una vez entregado los bienes adjudicados de acuerdo a lo solicitado por la Institución mediante las Ordenes de Compra, deberán presentar la Factura y Remisión a los efectos de procesar el pago en un plazo no mayor a diez (10) días de la notificación realizada por la **Administración.** El documento exigido para el pago, además de la factura es la:

- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado, autenticado por escribanía.

Dichos procesos podrán ser avalados mediante la presentación actualizada del certificado emitido por el SIPE.

Atentamente,

17-12-15

Sr. Ulises A. Martinetti Ramirez
Responsable Dpto. de Prog. y Adm. de Contrataciones IICS

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Programación y Administración de Contrataciones DPAC
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
C. Elect.: umartinetti@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

COPIA

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015.

Señores
Agro Abasto E.I.R.L.
Dirección: Avda. Eusebio Ayala Nº 333
Tel. Nº: 212-777
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2015, llevado a cabo el día 14 de setiembre del corriente, según ID Nº 293.300, para la **Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, las empresas adjudicadas fueron: Agro Abasto E.I.R.L., Alternative S.A., Base Base S.A., Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios y Distribuidora Melody.

Se adjunta a esta notificación 3 (tres) copias del Contrato para su firma.

Además deberán adjuntar al Contrato firmado, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Una vez entregado los bienes adjudicados de acuerdo a lo solicitado por la Institución mediante las Ordenes de Compra, deberán presentar la Factura y Remisión a los efectos de procesar el pago en un plazo no mayor a diez (10) días de la notificación realizada por la **Administración.** El documento exigido para el pago, además de la factura es la:

- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado, autenticado por escribanía.

Dichos procesos podrán ser avalados mediante la presentación actualizada del certificado emitido por el SIPE.

Atentamente,

REPUBLICA DEL PARAGUAY – DPAC IICS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Sr. Ulises A. Martinetti Ramirez
Responsable Dpto. de Prog. y Adm. de Contrataciones IICS

Recibí: 17/Dic/15
Hora: 14:10
Ana Martinez
CI: 3411.108

AGRO-ABASTO E.I.R.L.
de Héctor Miguel Chase Rodríguez
Avda. Eusebio Ayala 333 - Asunción - Py.
Telef. 212 777/8 Fax: 212 857

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Programación y Administración de Contrataciones DPAC
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
C. Elect.: umartinetti@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015.

Señores
Base Base S.A.
Dirección: Ceibo Nº 1756 e/Avda. Mcal. López y Leocadio Jara, Fernando de la Mora
Tel. Nº: 683-770
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2015, llevado a cabo el día 14 de setiembre del corriente, según ID Nº 293.300, para la **Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, las empresas adjudicadas fueron: Agro Abasto E.I.R.L., Alternative S.A., Base Base S.A., Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios y Distribuidora Melody.

Se adjunta a esta notificación 3 (tres) copias del Contrato para su firma.

Además deberán adjuntar al Contrato firmado, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Una vez entregado los bienes adjudicados de acuerdo a lo solicitado por la Institución mediante las Ordenes de Compra, deberán presentar la Factura y Remisión a los efectos de procesar el pago en un plazo no mayor a diez (10) días de la notificación realizada por la **Administración.** El documento exigido para el pago, además de la factura es la:

- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado, autenticado por escribanía.

Dichos procesos podrán ser avalados mediante la presentación actualizada del certificado emitido por el SIPE.

Atentamente,

Adriana Vallejos
BASE BASE S.A.
4937658
17/12/2015

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DPAC IICS

Sr. Ulises A. Martinetti Ramírez
Responsable Dpto. de Prog. y Adm. de Contrataciones IICS

Universidad Nacional de Asunción
Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Programación y Administración de Contrataciones DPAC
www.iics.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villagayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015.

Señores
GL Ventas & Servicios
Dirección: Yvyra Pyta Nº [illegible] y Emiliano Johanssen, Brio. Arroyo [illegible], Villa Elisa
Tel. Nº: 0982-532-544
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2015, llevado a cabo el día 14 de setiembre del corriente, según ID Nº 293.300, para la **Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, las empresas adjudicadas fueron: Agro Abasto E.I.R.L., Alternative S.A., Base Base S.A., Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios y Distribuidora Melody.

Se adjunta a esta notificación 3 (tres) copias del contrato para su firma.

Además deberán adjuntar al Contrato firmado, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Una vez entregado los bienes adjudicados de acuerdo a lo solicitado por la Institución mediante las Ordenes de Compra, deberán presentar la Factura y Remisión a los efectos de procesar el pago en un plazo no mayor a diez (10) días de la notificación realizada por la **Administración.** El documento exigido para el pago, además de la factura es la:

- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado, autenticado por escribanía.

Dichos procesos podrán ser avalados mediante la presentación actualizada del certificado emitido por el SIPE.

Atentamente.

Sr. Ulises A. Martinetti Ramirez
Responsable Dpto. de Prog. y Adm. de Contrataciones IICS

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Universidad Nacional de Asunción

Rectorado
Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud IICS
Departamento de Programación y Administración de Contrataciones DPAC
www.iics.una.py
C. Elect.: uoc@iics.una.py
C. Elect.: umartinetti@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Dr. Cecilio Báez c/Dr. Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2015.

Señores
Emporio Ferretería S.R.L.
Dirección: Paraiso esq. Yuasy`y, Bo. Terminal
Tel. Nº: 560-220
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarle que en el marco de la Contratación Directa Nº 07/2015, llevado a cabo el día 14 de setiembre del corriente, según ID Nº 293.300, para la **Adquisición de Materiales e Insumos de Limpieza** del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, las empresas adjudicadas fueron: Agro Abasto E.I.R.L., Alternative S.A., Base Base S.A., Emporio Ferretería S.R.L., GL Ventas & Servicios y Distribuidora Melody.

Se adjunta a esta notificación 3 (tres) copias del Contrato para su firma.

Además deberán adjuntar al Contrato firmado, los siguientes documentos:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos, autenticado por escribanía.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Una vez entregado los bienes adjudicados de acuerdo a lo solicitado por la Institución mediante las Ordenes de Compra, deberán presentar la Factura y Remisión a los efectos de procesar el pago en un plazo no mayor a diez (10) días de la notificación realizada por la **Administración.** El documento exigido para el pago, además de la factura es la:

- Declaración Jurada Vigente del Pago del Impuesto al Valor Agregado, autenticado por escribanía.

Dichos procesos podrán ser avalados mediante la presentación actualizada del certificado emitido por el SIPE.

Atentamente,

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Sr. Ulises A. Martinetti Ramírez
Responsable Dpto. de Prog. y Adm. de Contrataciones IICS